Situación de peruanos detenidos en Venezuela

25 de abril de 2025

Comunicado oficial 018-25

El Ministerio de Relaciones Exteriores reitera su preocupación por la situación de los ciudadanos peruanos Renzo Huamanchumo Castillo, Marco Antonio Madrid Martínez y Ricardo Meléndez Guerrero, detenidos en territorio venezolano entre el 22 de septiembre y el 19 de diciembre de 2024, y pone en conocimiento de la ciudadanía lo siguiente:

1. Desde que se conocieron los hechos, la Cancillería del Perú, a través de sus misiones diplomáticas, viene realizando permanentes gestiones ante países amigos y ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para la ubicación de sus connacionales a fin de garantizar su integridad y el respeto a sus derechos fundamentales.

2. Tras diversas gestiones efectuadas, y luego de varios meses de espera, no se ha recibido respuesta sobre la ubicación ni respecto a la condición de salud de los tres peruanos detenidos.

3. Se desconoce si los mencionados compatriotas tienen garantizados sus derechos fundamentales, como los que deben asistir a todo detenido, como son: la presunción de inocencia, conocer la imputación en su contra, el debido proceso, el acceso a los tribunales, el derecho a la defensa, entre otros.

4. El Gobierno del Perú solicita una vez más el respeto irrestricto de los derechos de sus connacionales en Venezuela y que se proceda a su liberación incondicional y repatriación inmediata, en aplicación de los compromisos internacionales que ha asumido Venezuela en materia de Derecho Internacional y Derechos Humanos.

5. El Perú reafirma su indeclinable compromiso de continuar desplegando todos los esfuerzos necesarios para lograr la pronta liberación de nuestros tres compatriotas en Venezuela y saluda los esfuerzos internacionales en dicho sentido.